



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 51

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 ABR 2011

VISTO: La nota elevada por la Unidad Ejecutora 018 “Dirección General de Registros” por la cual solicita la transformación de seis funciones contratadas de Administración V, Escalafón “C”, Grado 01, en seis cargos presupuestados del mismo escalafón y grado. --

RESULTANDO: I) Que por resolución de Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, se designan a los funcionarios que ocupan dichas funciones para desarrollar tareas en el Registro de la Propiedad de Tacuarembó. -----

II) Que de acuerdo al criterio y procedimiento de evaluación fijado por el Sr. Ministro, la Dirección General de Registros en resolución de fecha 28 de julio 2010, constituyó el Tribunal encargado de evaluar el desempeño de los funcionarios.----

III) Que dicho Tribunal, por acta de fecha de 12 de agosto de 2010 informa los puntajes de evaluación otorgados a los funcionarios en base a los informes de la supervisora inmediata y a los legajos personales.-----

IV) Que dado que todos los puntajes otorgados fueron ampliamente satisfactorios, la Dirección General de Registros propuso se gestionara la presupuestación del personal evaluado.-----

CONSIDERANDO: I) Que el trámite se inició originalmente al amparo del artículo 12 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

II) Que el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, derogó la citada norma legal.-----

III) Que en el artículo 38 de la misma norma, se dispone que los funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley, se encuentren desempeñando contratos de función pública permanente, pasarán a ocupar cargos presupuestados del último grado ocupado del escalafón y serie, de la Unidad Ejecutora respectiva.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la norma precitada.-----

//

//

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **SUPRÍMANSE** en la Unidad Ejecutora 018 “Dirección General de Registros” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, las funciones contratadas que se detallan a continuación:-----

CANT	ESC.	GDO.	DENOMINACIÓN	SERIE	PUESTO	PLAZAS
6	C	01	Administrativo V	Administrativo	20607	1-2-3-4-5-6

2) **CREÁNSE** en la Unidad Ejecutora 018 “Dirección General de Registros” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, 6 (seis) cargos de Administrativo V – Serie Administrativo, Escalafón “C”, Grado 01.-----

3) **DESÍGNANSE** por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente resolución a los funcionarios que se nominan a continuación, los que mantendrán el mismo nivel retributivo.-----

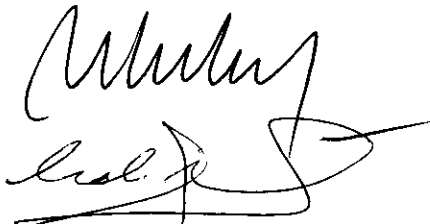
NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
Silvana DOS SANTOS GALVAN	2.916.931-8
Karina Eliana MARECO MARTÍNEZ	3.206.454-9
Gonzalo Daniel ROSSO DUARTE	4.166.171-2
Christopher William RODRÍGUEZ RIVAROLA	4.650.666-0
Irma Cecilia LÓPEZ GERLACH	3.893.078-6
Virginia Andrea ROUS CAMACHO	3.039.830-0

4) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a las Divisiones Programación y Gestión Financiera y Gestión y Desarrollo de Recursos Humano del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5) **PASE** a la Dirección General de Registros a efectos de notificar a los interesados y demás efectos.-----

6) **CUMPLIDO**, archívese.-----

2010-11-0001-5368



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República